REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS

RESOLUCION No 010
(Marzo 02 de 2011)

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISION ACCIDENTAL"

El Presidente del Concejo Municipal de Dosquebradas – Risaralda, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el reglamento interno del Concejo Municipal y,

CONSIDERANDO

A. Que el reglamento interno del Concejo Municipal faculta al Presidente de la Corporación para nombrar las Comisiones Accidentales en concordancia con el artículo 25 de la Ley 136 de 1994.

B. El presidente del Concejo Municipal conforma una comisión accidental para que le haga seguimiento a la problemática que se viene presentando en la Institución Educativa María Auxiliadora.

En virtud de lo anterior, el Presidente del Concejo,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Designar como integrantes de la Comisión Accidental, a los Honorables Concejales:

FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE
MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO

ARTICULO 2° Designar como Coordinador de la Comisión al Honorable Concejal FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.

ARTICULO 3° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas – Risaralda, a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil once (2011).

PEDRO NEL ANGEL CARDONA
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

NOTIFICACION: Hoy dos (02) de Marzo de 2011 notifico personalmente del contenido de la presente resolución No 135 a los Honorables Concejales,

LOS NOTIFICADOS

MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO
H. Concejal

FERNANDO JOSE MUÑOZ D.
H. Concejal

Escaneado con